ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 002, CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y No. INTERNO 0351 de 2026, OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y No. INTERNO 0351 de 2026

CONTRATISTA	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ CC. 24.227.103
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CASANARE
OBJETO:	"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 DE ENERO DE 2026
ACTA DE INICIO:	21 DE ENERO DE 2026
VALOR CONTRATO:	DOS MIL OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.008.549.685,00)
PLAZO	SEIS (6) MESES Y DOS (2) DÍAS

En Yopal, a los 12 días del mes de mayo de 2026, se reunieron CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO, Director de Cobertura Educativa, quien actúa en su calidad de supervisor del contrato y EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, identificada con C.C. No. 24.227.103 de Aguazul, en calidad de contratista a fin de suscribir ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 02 del Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y No. INTERNO 0351 de 2026, de acuerdo a las siguientes generalidades y consideraciones:

Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y No. INTERNO 0351 de 2026	
Contratista:	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Valor del Contrato:	$2.008.549.685,00
Valor del Anticipo (30%):	$ 602.564.905,50
Fecha de suscripción	16 de enero de 2026
Plazo:	Seis (6) meses y dos (2) días
Fecha de acta de Inicio:	21 de enero de 2026
Terminación:	22 de julio de 2026
Periodo de informe	De 1 al 31 de marzo de 2026
Código Presupuestal Contrato	5.E2.22.2201.0700.2024005850042.VF.123303.13.2.3.2.03.4
Registro Presupuestal	26000351 del 21/01/2026
Certificado Disponibilidad Presupuestal	2600036 del 02/01/2026

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 002, CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y No. INTERNO 0351 de 2026, OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Supervisor del contrato.	Dirección de Cobertura Educativa. CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO

PRIMERA: Que el 16 de enero de 2026, el DEPARTAMENTO DE CASANARE y EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, suscribieron el Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y No. INTERNO 0351 de 2026, cuyo objeto es: *"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".*

SEGUNDA: Que en la cláusula vigésima del Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y No. INTERNO 0351 de 2026, se designó la supervisión de este acto a la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare.

TERCERA: El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos que haya lugar, la aprobación por parte del DEPARTAMENTO, de las garantías que se constituyen a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. La constitución de las garantías, deberá efectuarlas el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del correspondiente contrato; para efectos de publicidad del contrato, este se llevara a cabo dentro los tres (3) días siguientes a su perfeccionamiento en la página web www.colombiacompra.gov.co. Dicha cláusula se cumple suscribiendo el acta de inicio, presentando las pólizas correspondientes a la Oficina Asesora Jurídica, las cuales se encuentran vigentes y cuyos números corresponden a: 57-44-101008933 Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Territoriales y 57-40-101004010 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, además de esto, se presenta notas crédito No. 26000223, 26000226, 26000224, 26000227 y 26000225 de Tesorería, con fecha 19 de enero de 2026 certificando el pago de la Estampilla Pro-cultura, Estampilla Pro-adulto mayor, Estampilla Pro-desarrollo, Estampilla Pro - Deporte y Recreación , Estampilla Pro – Unitropico.

Concepto	Estampilla Pro-cultura Cód: 130588001	Estampilla Pro-Adulto Mayor Cód: 130588002	Estampilla Pro-Desarrollo. Cód: 130588003	Estampilla Pro-Deporte y Recreación: Cód: 131101005	Estampilla Pro-Unitropico Cód: 130588005	Número	Fecha
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor		
Valor Total Inicial	$16.878.600,00						
Valor Total Inicial		$50.635.700,00				26000223	19/01/2026
Valor Total Inicial			$16.878.600,00			26000226	19/01/2026
Valor Total Inicial				$42.196.400,00		26000224	19/01/2026
						26000227	19/01/2026

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 002, CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y No. INTERNO 0351 de 2026, OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Valor Total Inicial					$25.317.900,00	26000225	19/01/2026

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON CONTRATO

MINUTA		Garantía contractual por minuta de contrato				
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
		57-44-101008933	57-44-101008933	57-44-101008933	57-44-101008933	57-40-101004010
Contrato/convenió Inicial.	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	300 SMMLV
	Desde.	16/01/2026	16/01/2026	16/01/2026	16/01/2026	16/01/2026
	Hasta.	20/11/2026	20/11/2026	20/07/2029	20/11/2026	20/07/2026
Fecha de aprobación de la póliza		20/01/2026	20/01/2026	20/01/2026	20/01/2026	20/01/2026
Valor asegurado		$200.854.968,50	$602.564.905,50	$100.427.484,25	$200.854.968,50	$525.271.500,00

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO		Garantía contractual por acta de inicio				
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
		57-44-101008933	57-44-101008933	57-44-101008933	57-44-101008933	57-40-101004010
Contrato/convenio Inicial.	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	300 SMMLV
	Desde.	21/01/2026	21/01/2026	21/01/2026	21/01/2026	21/01/2026
	Hasta.	25/11/2026	25/11/2026	25/07/2029	25/11/2026	25/07/2026
Fecha de aprobación de la póliza		29/01/2026	29/01/2026	29/01/2026	29/01/2026	29/01/2026
Valor asegurado		$200.854.968,50	$602.564.905,50	$100.427.484,25	$200.854.968,50	$525.271.500,00

Nota. A la fecha las garantías se encuentran vigentes y debidamente actualizadas.

CUARTA: Que el día 21 de enero del 2026, supervisión y contratista, suscribieron el ACTA DE INICIO del Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y No. INTERNO 0351 de 2026.

QUINTA: Que el 29 de enero de 2026, se protocolizó acta entrega de anticipo, por el treinta por ciento (30%) de los recursos del contrato, equivalentes a la suma de SEISCIENTOS DOS MILLONES

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 002, CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y No. INTERNO 0351 de 2026, OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ML/CTE. ($602.564.905,50), según Plan de Inversión de Anticipo.

SEXTA: Que a corte 31 de marzo de 2026, el Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y No. INTERNO 0351 de 2026, presenta una ejecución del 38,46%.

SÉPTIMA: Que la supervisión una vez revisado, avalado y aprobado el informe presentado por la contratista, autoriza el pago de la presente Acta de Recibido Parcial 2, así:

CONSOLIDADO DE PAGOS		
ACTA DE RECIBO PARCIAL	PERIODO	CONSOLIDADO TOTAL
1	De 21 de enero a 28 de febrero de 2026	$ 441.439.491,21
2	De 1 a 31 de marzo de 2026	$ 331.079.618,41
TOTAL		$ 772.519.109,62

OCTAVA: Que teniendo en cuenta el acta de recibido parcial No. 02 aprobada para pago por parte de la supervisión, se establece para el Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y No. INTERNO 0351 de 2026, el siguiente,

BALANCE FINANCIERO:

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR
VALOR CONTRATO INICIAL	$2.008.549.685,00				
VALOR ANTICIPO					$602.564.905,50
VALOR ACTA PARCIAL No. 01		$441.439.491,21			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 01				$ 132.431.847,36	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01					$309.007.643,85
VALOR ACTA PARCIAL No. 02		$331.079.618,41			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 02				$99.323.885,52	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 02					$231.755.732,89
VALOR POR EJECUTAR			$ 1.236.030.575,38		
VALOR POR AMORTIZAR				$370.809.172,62	
VALOR POR PAGAR					$865.221.402,76
TOTAL	**$2.008.549.685,00**	**$772.519.109,62**	**$1.236.030.575,38**	**$602.564.905,50**	**$ 2.008.549.685,00**

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 002, CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y No. INTERNO 0351 de 2026, OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

NOVENA: Que para el manejo de los recursos girados por concepto de ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 01, la contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, tiene apertura da la cuenta corriente No. 0077006211 del BANCO BBVA, allegando factura, por valor de Trescientos treinta y un millones setenta y nueve mil seiscientos dieciocho pesos con cuarenta y un centavos m/cte. ($331.079.618,41), que corresponden al cobro de la presente acta.

DECIMA: Que en la ejecución del Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y No. INTERNO 0351 de 2025, se han llevado a cabo comités técnicos, cuyas funciones están establecidas en la minuta del mismo, y de sus decisiones se han dejado constancias así:

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
1	21/01/2026	Comité No. 1	Definir lineamientos operativos iniciales, validar condiciones de inicio de la prestación del servicio, adoptar decisiones relacionadas con modalidades de atención y establecer compromisos para el adecuado desarrollo del contrato, conforme al Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 y No. Interno 2945 de 2025, así como al Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 y No. Interno 0351 de 2026.
2	22/01/2026	Comité No. 2	Definir lineamientos operativos del componente de alimentación saludable y sostenible, realizar seguimiento a su implementación y establecer compromisos específicos que garanticen el adecuado desarrollo del contrato PAE.
3	02/02/2026	Comité No. 3	Evaluar la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025, No. Interno 2945 de 2025, en la semana del 29 al 30 de enero de 2026, así como las actividades adelantadas en el Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025, No. Interno 0351 de 2026.
4	10/02/2026	Comité No. 4	Socialización, por parte de la interventoría, del concepto de viabilidad para el ajuste al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente del año 2026, modificando el ítem de recurso humano en el presupuesto oficial del Contrato de Prestación de Servicios No. 2945 de 2025.
5	10/02/2026	Comité No. 5	Traslado del corte SIMAT adicional realizado para las Instituciones Educativas Francisco José de Caldas del municipio de Paz de Ariporo y Ezequiel Moreno y Díaz del municipio de Villanueva.
6	12/02/2026	Comité Extraordinario No. 1	Novedades del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025, No. Interno 2945 de 2025, en la sede educativa Luis María Jiménez del municipio de Aguazul, Institución Educativa El Cusiana sede Yaguaros del municipio de Tauramena e Institución Educativa El Pretexto sede Las Guacharacas del municipio de Nunchía, así como actividades adelantadas del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025, No. Interno 0351 de 2026.
7	20/02/2026	Comité No. 6	Novedades en la prestación del servicio en la Institución Educativa El Algarrobo.
8	20/02/2026	Comité No. 7	Novedades del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025, No. Interno 2945 de 2025, y las actividades adelantadas del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025, No. Interno 0351 de 2026.
9	27/02/2026	Comité Extraordinario No. 2	Con el propósito de analizar y realizar seguimiento a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025, identificado internamente con el No. 2945 de 2025, así como a las actividades adelantadas en el marco del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025, identificado internamente con el No. 0351 de 2026.
10	17/03/2026	Comité Extraordinario No. 3	Analizar la situación evidenciada durante la visita de inspección, vigilancia y control sanitario adelantada por la Secretaría de Salud Departamental de Casanare, conforme al Acta de IVC No. 01 del 16 de marzo de 2026, en la Institución Educativa Antonio Nariño –

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 002, CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y No. INTERNO 0351 de 2026, OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
			sede central del municipio de Nunchía, así como evaluar las actuaciones adoptadas, su impacto en la operación del programa y las acciones institucionales a que haya lugar.
11	27/03/2026	Comité No. 8	analizar la solicitud presentada por la interventoría relacionada con la no suspensión de los contratos: • Contrato de Prestación de Servicios No. 2945 de 2025, suscrito con la UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026. • Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, correspondiente a la interventoría. Lo anterior, durante el periodo de receso académico de Semana Santa, en el marco de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE vigencia 2026.

DÉCIMA SEGUNDA: Que, durante la ejecución del contrato comprendido de 1 a 31 de marzo de 2026, la contratista cumplió con los respectivos aportes a los sistemas en salud, pensión, riesgos profesionales, y caja de compensación familiar, de conformidad con la normatividad vigente, presentando certificación de fecha 5 de mayo de 2026, suscrita por Contadora Pública MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO, identificada con C.C. 46.379.959 expedida en Sogamoso y T.P. No. 119676-T, documentos que fueron revisados, verificados y avalados por la supervisión.

DÉCIMA TERCERA: Que de acuerdo a lo certificado por la supervisión, la contratista dio cumplimiento al objeto del Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y No. INTERNO 0351 de 2026 y a lo contractualmente pactado en el mismo, conforme se refleja en informe de avance No.2 correspondiente al periodo comprendido de 1 a 31 de marzo de 2026.

Mediante la suscripción de la presente acta, EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas.

En constancia de lo expuesto anteriormente se aprueba y firma por quienes en ella intervinieron.

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Contrato de Consultoría 0351 de 2026
Contratista

Elaboró, William Alejandro Meléndez, Profesional Contratado, (financiero)
Marly Sirley Corredor Torres, Profesional Contratado (calidad e inocuidad)
Sofia Katherin Quevedo Peña, Profesional Contratado (legal)
Yenny Constanza Salanueva Navas, Profesional Contratado (calidad e inocuidad)
Daniela Fernanda Cristancho Amaya, Profesional Contratado (Social)
Juan Diego Camacho Gualdrón, Profesional Contratado (administrativo)
Revisó, Robert Morales Salamanca, Profesional SED